

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA AFILIADOS COMPENSAR

1. Objeto de la campaña:

La Actividad es una campaña organizada por Apiros S.A.S. identificada con el NIT 800.240.7245, en adelante Apiros, en virtud de la cual, el Cliente que realice la separación de un apartamento en cualquiera de los proyectos activos del megaproyecto AVIVIR ZUE dentro del término de vigencia y se encuentre afiliado a la caja de compensación familiar Compensar, recibirá uno de los beneficios (definidos más adelante), siempre y cuando cumpla con todas las condiciones previstas en estos términos y condiciones.

2. Beneficios de la campaña:

Bono de \$500.000 que aplica para la cuota inicial de la unidad inmobiliaria. 40 unidades disponibles por ser afiliado a Compensar.

3. Vigencia de la campaña:

La campaña estará vigente desde el 23 de enero de 2025 hasta el 28 de Febrero de 2025.

4. Quienes participan:

Todas las personas que tengan la calidad de afiliado a la Caja de Compensación Familiar Compensar.

5. Requisitos y condiciones:

- Para acceder a los beneficios, el Cliente deberá presentar certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- Para acceder a los beneficios, el Cliente deberá firmar el contrato de separación de unidad y realizar el pago de la separación dentro de las fechas estipuladas en la campaña.
- El Bono es aplicable únicamente sobre el valor neto del apartamento, por lo tanto, no incluye costos adicionales tales como kit de acabados, escrituración, impuestos, administración, ni otros cargos asociados a la compra.
- El bono aplica para la última cuota de la cuota inicial.
- El Bono aplica únicamente a la compra de un (1) apartamento por cliente.
- El Bono no es acumulable con otros descuentos, acuerdos, atenciones comerciales y, en general, cualquier otro incentivo entregado o prometido al Cliente por parte de Apiros, en otras campañas anteriores.
- En caso de que el Cliente Apiros presente desistimiento sobre el Inmueble adquirido, manifestando trasladarse a otro proyecto de Apiros o desistiendo puntualmente de la compra, automáticamente pierde el Bono.
- El Bono es personal e intransferible para el comprador, por lo tanto, no es, negociable, ni canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

- Para acceder a los beneficios, el Cliente deberá firmar el soporte por escrito que será entregado al comprador por parte del asesor, teniendo este el VoBo del jefe de sala de ventas de cada proyecto.

6. Disposiciones Finales:

La sala de ventas contará con un número límite de Bonos a entregar durante la vigencia de la campaña, de acuerdo con el presupuesto del Proyecto. Esto será estipulado por el área de mercadeo y el área de ventas de Apiros.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Apiros podrá suspender parcial o totalmente la Campaña, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes, dicha suspensión será comunicada por escrito a los participantes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la ocurrencia del hecho.

Los empleados de Apiros que se encuentren en las salas de ventas de los Proyectos Aplicables, durante el Término de Vigencia de la Campaña deberán cumplir con el reglamento interno de trabajo de Apiros y asegurar que la entrega del Bono se dé dentro de los parámetros establecidos en este reglamento.

Apiros se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña sin previo aviso. Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes antes de su implementación.

Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente, los datos personales de los participantes en esta campaña serán tratados de manera confidencial y exclusiva para los fines relacionados con la misma. El participante autoriza expresamente a Apiros S.A.S. para recolectar, almacenar, usar y compartir sus datos con el único propósito de gestionar la presente campaña, realizar comunicaciones comerciales relacionadas con nuestros productos y servicios, y cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y eliminación de sus datos en cualquier momento, conforme a la ley aplicable

7. Aceptación de los términos:

La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones.